

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

33849 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la "Asociación Empresarial y Comerciantes Españoles para la Reducción de Costes", en siglas AEMCOE, (Depósito número 9012).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Dicha asociación fue constituida el 19 de julio de 2011 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y depositada en el Registro Nacional de Asociaciones en el grupo 1, sección 1, número nacional 598503.

En escrito de fecha 20 de diciembre de 2013, se formuló por D. Gerardo Martín Valero en nombre y representación de la asociación mencionada, solicitud de depósito en la Oficina Pública de Depósito de Estatutos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Requerida la subsanación de la documentación al ser necesaria para la tramitación del expediente, esta se recibió el 4 de agosto de 2014.

En el certificado del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de enero de 2014, se acordó la adaptación de la naturaleza jurídica de la asociación a la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical. El certificado del acta está suscrito por D. José María Arroyo Bravo en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente D. Gerardo Martín Valera.

Los Estatutos recogen en su artículo 1 la regulación por la Ley 19/1977, de 1 de abril, en su artículo 5 se señala que el ámbito de actuación es el Estado español, estando fijado en el mismo artículo 5 el domicilio social en la Calle Río Jalón, nº 15/10º-1, C.P. 28935 Móstoles, Madrid, y en el artículo 23 el ámbito funcional.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 11 de septiembre de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS /619/2012 de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140046039-1